



PUNTA ARENAS, Octubre 21 2009.

NUM. 3678 - (SECCION "B") - VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;

Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;

Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

El reglamento de la Ley N° 19.886; Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO :**

- AUTORIZESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición :  
ORDEN DE COMPRA 2354-389-CM09.  
PROVEEDOR ; ECOLAB S.A.  
R.U.T. N° 96.604.460-8  
MONTO TOTAL \$18.865.-  
ORDEN DE COMPRA 2354-386-CM09.  
PROVEEDOR ; LUSTINGSONS S.A.  
R.U.T. N° 80.570.900-6  
MONTO TOTAL \$246.516.-  
ORDEN DE COMPRA 2354-379-CM09.  
PROVEEDOR ; COMERCIAL RED OFFICE MAG. LTDA.  
R.U.T. N° 78.307.990-9  
MONTO TOTAL US\$1.053,88.-

**MOTIVO :** Adquisición insumos Programa PIB-OPD.

ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta 214.05.12-005, del presupuesto Municipal vigente (o cuenta complementaria).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL.

FRM/CCK/198.



FRANCISCO RUIZ MIRANDA  
DIRECTOR.

**DISTRIBUCION:** Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Des. Comunitario, Antecedentes; Archivo  
Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena  
Avda. Independencia # 840 - Fono 61-200605-200635- Fax 61- 200653